



Ayuntamiento de Cabra

GEX: 2026/1017

Expte. nº 30 de Generación de Créditos. M.C. 51/2025

DECRETO

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos nº 51/2025, en la modalidad de generación de créditos 30/2025.

Visto que con fecha 14/01/2026 se emitió informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 14/01/2026 se emitió informe de Intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Visto que con fecha 14/01/2026 por Intervención se informó favorablemente este expediente.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 51/2025, del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025 en la modalidad de generación de crédito (Expte. 30/2025), de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Subconceptos de Ingresos

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	EUROS
48000 DE INSTITUCIONES.....		<u>780,00 €.</u>
	Total.....	<u>780,00 €.</u>

✉ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 520 050 Fax: 957 520 575 www.cabra.es

Código seguro de verificación (CSV):
C76E 0C2A 2B1A A050 DF97



C76E0C2A2B1AA050DF97

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 14-01-2026
Firmado por Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 14-01-2026

Num. Resolución:
2026/00000085

Insertado el:
14-01-2026



Ayuntamiento de Cabra

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	EUROS
3331-48101 PREMIOS CERTAMEN PINTURA: CULTURA.	<u>780,00 €.</u>
	Total.....	780,00 €.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, de lo que yo, la Secretaria Acctal., doy fe.

✉ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 520 050 Fax: 957 520 575 www.cabra.es

Código seguro de verificación (CSV):
C76E 0C2A 2B1A A050 DF97



C76E0C2A2B1AA050DF97

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Organo resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 14-01-2026
Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 14-01-2026

Num. Resolución:
2026/00000085

Insertado el:
14-01-2026